

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00037582

No. de Pedido: **D3P0426**

No Requisición: 05020600401230278

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 19/05/2023 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 2 T.S.

Cantidad

Unidad ENV

Precio

Importe Total

763.14

9,920.82

3

5

0

 \subseteq

90

U.

0

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815, Circ. 05 Loc.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. ODI -160311-4S7

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00136237

Dirección: calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

Proveedor:

ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 INCOLORO CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM).

ENVASE CON 12 PIEZAS.

SURGEASY

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 12

SUB. TOTAL

I. V. A. 40 1,587.33 9,920.82

TOTAL 11,508.15

(once mil quinientos ocho pesos 15/100 M.N.)

Area requirente LIC. VIOLETA ALEDANDRA LEZA MEDINA

Compfador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido

LIC. VIOLETA MEDINA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZ SIL LING. ALEJANDRO QUINTANDE PINEDA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRAT Autorizaci¢n (N1)



Proveedor:

Dirección: calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89 bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00037582

No. de Pedido: D3P0426 Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 05020600401230278

Fecha de entrega: 19/05/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: Unidad solicitante: **BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815**, ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 25 \subseteq .0 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

R.F.C. ODI -160311-4S7

No. Proveedor:

00136237

- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se PROVEEDOR. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. 2.3 Independientemente de las pruet
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al
- estar completa a fin de que sea autorizada la
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

TIT. DEPTO. Area requirente LIC. VIOLETA AJEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZ GIL

administrador del pedido ING. ALÉJANDRO QUINTANAR PINEDA

VIOLETA AUETRANDIA LEZA MEDINA LICTERANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL ING. ALEJANDRO QUINTANARPINEDA DE LEOPOSOS SANTILLAN ARREYGUE
DE SUMNISTRO-Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DELA COORD. DE ABAST. Y EQUIDAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N1)



Proveedor:

Dirección: calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00037582

Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023 No. de Pedido: D3P0426

Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

SN

09/05/2023

No Requisición: 05020600401230278

Fecha de entrega: 19/05/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Loc.

80 Inm. 01

Circ.

15

 \subseteq Ū.

0

R.F.C. ODI -160311-4S7

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratandose de

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00136237

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

consumidos dentro de su vida util

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido
por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRAT Autorizaci¢n (N3 DR. LEOPALDO SANTILLAN ARREYGUE



Proveedor:

Dirección

calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

R.F.C. ODI -160311-4S7

No. Proveedor:

00136237

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión:

Número Acuerdo:

SN No. de Evento AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00037582

No. de Pedido: D3P0426

Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

SALTILLO, COAHUILA ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. Fecha de Acuerdo: Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:19/05/2023 09/05/2023 No Requisición: 05020600401230278

Fecha de entrega: 19/05/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

U 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: **BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815,** ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 20 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0 _ 90

FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS 200 1684c mance TELEFONO(S) **FECHA** DIA 00 MES AÑO 2023 **OBSERVACIONES**

administrador det pedido-

LIC. VIOLETA ALEXANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JÁVIER ALVAREZ BIL HIG. ALEJÁNDRO QUINTANAR PINEDA DE LORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE PORTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO. Autorizaci¢n (N

Area requirente

Comprador